

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8620

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Capdepera, de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos i excluidos, de la convocatoria de la plaza de Trabajador/Trabajadora Social, funcionario de carrera. Exp. 1873/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de 20 días, siguientes a la publicación en el BOE para la presentación de instancias de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Trabajador/a Social, funcionario de carrera, esta Alcaldía ACUERDA:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) Aspirantes admitidos:	
DNI	Fecha y registro de entrada
41539979R	5158 de 25/08/2020
41535442H	5013 de 14/08/2020
78220792T	5061 de 18/08/2020
43141521F	5268 de 31/08/2020
41585214H	5231 de 28/08/2020
43156819X	5132 de 20/08/2020
43171400D	5009 de 14/08/2020
43192171B	2036 de 28/08/2020
b) Aspirantes excluidos: instancias presentadas fuera de plazo.	
DNI	Fecha y registro de entrada
41522405E	4636 de 27/07/2020
41519104X	4676 de 28/07/2020
43201198E	4815 de 3/08/2020

2.- Se concederá un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB, para poder rectificar, corregir deficiencias y errores, y para realizar posibles reclamaciones. Las reclamaciones que se produzcan serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía mediante una resolución motivada.

Capdepera, 14 de septiembre de 2020

El alcalde,
Rafel Fernández Mallol

